

CIJ inició etapa de deliberación sobre el diferendo

Escrito por Redacción

Jueves, 10 de Mayo de 2012 05:55 -



La Corte Internacional de Justicia (CIJ) inició ayer las deliberaciones sobre el litigio que enfrenta a Nicaragua y Colombia sobre la soberanía del archipiélago de San Andrés y la frontera marítima entre ambos países, anunció el alto tribunal internacional en un comunicado.

El período de deliberación de los jueces durará varios meses, y se espera que el fallo pueda pronunciarse "antes de finales de año", según fuentes diplomáticas colombianas.

A pesar de que la Corte hizo hoy este anuncio, fuentes del máximo órgano judicial de la ONU dijeron que la fase de deliberación "comienza siempre cuando finalizan las audiencias públicas en la CIJ ", en este caso el pasado viernes 4 de mayo.

El agente de Colombia ante la CIJ, Julio Londoño, pidió en su última intervención el pasado viernes a los jueces que consideren "inadmisibles" las reclamaciones de Managua, la cual estima que la frontera marítima entre los dos países tiene que redefinirse con una línea al oriente del Archipiélago de San Andrés, entre su plataforma continental y las 200 millas náuticas de Colombia.

Managua estimó durante las casi dos semanas que han durado la audiencias, que Colombia tiene bajo su soberanía una zona de 200 millas que le corresponden.

Durante su primer turno de palabra, Managua también defendió la nulidad del tratado Bárcenas-Esguerra de 1928 sobre el dominio colombiano pasado de San Andrés, dado que el país estaba bajo ocupación de Estados Unidos.

CIJ inició etapa de deliberación sobre el diferendo

Escrito por Redacción

Jueves, 10 de Mayo de 2012 05:55 -

En 2007, y como respuesta a objeciones preliminares planteadas por Colombia en la disputa, la CIJ reconoció la soberanía colombiana sobre las islas San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a la vez que se declaró competente para dirimir en el conflicto sobre la frontera marítima entre los dos países, excluida la jurisdicción de esas islas.